

Lanús, 22 de diciembre de 2022.

DECRETO N° 5.257.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo, el expediente electrónico ACF-000006-2022;
y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, mediante decreto N° 2.377 del año 2022, la agente Silvia GONZALEZ, Legajo N° 10.663/0, renunció a partir del día 01 de agosto del año 2022 para acogerse a los fines jubilatorios, al cargo de Jefa Interina de Sección Certificados Ambientales;

Que, se propone a cargo de la firma del despacho de la sección anteriormente mencionada, a la agente Marcela Laura VEGA, Legajo N° 15.520/5;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE
MUNICIPAL DECRETA**

Artículo 1°: Designase sin perjuicio de sus funciones de Administrativa Oficial, a partir del día 01 de enero del año 2023, a la agente Marcela Laura VEGA, Legajo N° 15.520/5, a cargo de la firma del despacho de la Sección Certificados Ambientales, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.



Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

FABIÁN GUSTAVO MAZZEO

SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

DAMIANO SCHIAVONE

SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

NESTOR OSVALDO GRINETTI

INTENDENTE MUNICIPAL